



77

## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-196-2019  
Formulario CM-1074.  
Organización Política: "CONVERGENCIA"  
Exp.: DDRCSM-IC-82-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS**, San Marcos, Doce de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **PABLO MONSANTO**, Secretario General Nacional del Partido Político: **CONVERGENCIA**, "CONVERGENCIA", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PABLO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1074**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **05-2019**, con fecha **Veintitrés de Febrero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



78

## Tribunal Supremo Electoral

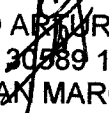
### RESUELVE:


- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN PABLO**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **CONVERGENCIA**, "CONVERGENCIA", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **RICARDO SOTO VELASQUEZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1074**. **NO** así la Candidatura de **SINDICO TITULAR 2**, por no estar consignado en el formulario y por no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-

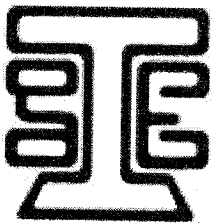
  
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
  


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **CONVERGENCIA**, "**CONVERGENCIA**", LA RESOLUCION No. 196-2019 DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **ROBERTO ARTURO BARRIOS**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1780 30589 1211**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **2103557**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA**. DOY FE.-----

  
ROBERTO ARTURO BARRIOS.  
CUI: 1780 30589 1211  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 2103557

  
LUIS EMILIO GUILLEMEZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

Formulario
1074

79

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SAN PABLO\*\*

Organización Política CONVERGENCIA

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 03:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUJ:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1824103901304	RICARDO SOTO VELASQUEZ	1824103901304	10/04/74	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1880180501219	CARLOS HUMBERTO LOPEZ QUIÑONEZ	1880180501219	10/02/61
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1624931261207	PEDRO SANCHEZ MAZARIEGOS	1624931261207	25/12/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1696914111207	ALFONSO VELASQUEZ ROBLERO	1696914111207	31/01/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2208389411207	VIVIANO MEJIA SANCHEZ	2208389411207	02/12/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	<del>1989926991209</del>	VILMA DEL CARMEN CHAVEZ HERNANDEZ	<del>1989926991209</del>	16/08/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2178605751219	ARMANDO JOSE VELASQUEZ LOPEZ	2178605751219	27/08/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	3323710341219	GLENDY NOHEMI HERNANDEZ ORTIZ	3323710341219	10/06/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	3321993041219	ASTRID OSIRIS LOPEZ MONZON	3321993041219	12/04/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1609501121207	FABIAN MIGUEL SOLIS	1609501121207	20/01/64